



**Dr. Juan Rodrigo Laguna Camacho**  
**Director**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica**  
**Poza Rica**  
**Presente**

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **04 de Diciembre de 2018**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **INGENIERÍA MECÁNICA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
DINAMICA	4	SEC2	IPPL	IVAN CASTÁN RICAÑO	647.5	FAVORABLE	
				MAIDA EUNICE GÓMEZ PONCE	423.96	NO FAVORABLE	
DISEÑO MECÁNICO	5	SEC2	IPPL	IVAN CASTÁN RICAÑO	629.6	FAVORABLE	
MECANISMOS	4	SEC2	IPPL	IVAN CASTÁN RICAÑO	647.5	FAVORABLE	
MOTORES TÉRMICOS	5	SEC2	IPPL	FRUMENCIO ESCAMILLA RODRÍGUEZ	714.06	FAVORABLE	
				IVAN CASTÁN RICAÑO	628.16	NO FAVORABLE	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., 30 de Enero de 2019

  
DR. ÁNGEL EDUARDO GASCA HERRERA  
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA TÉCNICA